



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20245000260141**

Página 1 de 4

Bogotá D.C., 28 de Diciembre de 2024

Señor(a)
ANONIMO
Bogotá D.C.

Asunto: SDQS 4457552024 SOLICITUD RECOLECCION ESCOMBROS Y BASURAS

Referencia: Respuesta al Radicado N°. 20247000544102

Reciba un Cordial Saludo,

La **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP** como entidad que tiene por objeto garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y el servicio de alumbrado público, recibió su solicitud donde expresa lo siguiente:

“(...) La presente es para poner nuevamente en conocimiento, este punto llamado punto crítico en la calle 59B 86^a-15 y sus alrededores los constantes robos el aumento de habitantes de calle venezolanos y nacionales, que se camuflan para cometer delitos a continuación especificamos los problemas:

- 1. Rodo de infraestructura tal como cableado telefónico, bolardos, señales de tránsito etc.*
- 2. Botadero de basuras, escombros que afectan a los residentes*
- 3. Por el robo de bolardos, canecas, etc.*
- 4. La cantidad de carreteros y habitantes de calle que deambulan por toda esta zona muchos de nacionalidad venezolana.*
- 5. Expendedores de vicio de nacionalidad venezolana y expendios que quedan en el mismo barrio*



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20245000260141**

Página 2 de 4

Bogotá D.C., 28 de Diciembre de 2024

6. *Consumo de droga en el parque de la 59B barrio Bosa Linda y cerca al comedor comunitario, se ha llegado tanto al descaro que estos sujetos se drogan a pocos pasos del comedor comunitario que está lleno de niños*
7. *Falta de autoridad mas rondas por parte de la policía y falta de monitoreo de la cámara que queda en el mismo punto crítico. (...)*

Frente a lo mencionado, la UAESP ha implementado diversas estrategias para evitar que los recicladores de oficio realicen la separación de material reciclable en el espacio público. Una de las principales medidas adoptadas es la creación de los Centros Temporales de Acopio y Separación Para Carreteros (CTAS), conforme a la Directiva 004 de 2021. Estos centros tienen el objetivo de recuperar áreas afectadas por el desorden y proporcionar acompañamiento y atención a los carreteros y recicladores, quienes constituyen un grupo vulnerable en la ciudad.

Sin embargo, actualmente en la ciudad se encuentran operando cuatro (5) infraestructuras como Centros Temporales de Acopio y Separación (CTAS):

- CTAS – KENNEDY
Barrio María Paz
Dirección: DG 38 S 81 G 66
Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/VkZqFGzG9ZXoK2Hg7>
- CTAS - LOS MÁRTIRES (1)
Barrio Samper Mendoza
Dirección: Cl. 21 #18A – 59
Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/r4qg5zMnFgVMUhmLA>
- CTAS MÁRTIRES (2)
Barrio Santafé
Dirección: Cl. 20 #15-46, Bogotá
Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/vXuS9WBfU4K5b75j8>



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20245000260141**

Página 3 de 4

Bogotá D.C., 28 de Diciembre de 2024

- CTAS Barrios Unidos
Dirección: Calle 73 #29B-20
Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/qzChBhndSoXQ7nzy5>
- CTAS USAQUEN
Dirección: Calle 163ª#19ª-85
Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/3Zz6hxU9R8j4f34L6>

En relación a la queja ciudadana referente a la problemática Calle 59B #86ª-15, se realizó visita técnica donde se informa lo siguiente:

- El día 6 de diciembre de 2024, se llevó a cabo un recorrido en el punto de referencia (ver Anexo: Acta de Visita). Durante la inspección, no se evidenció la presencia de carreteros por el sector, ni actividades de separación por parte de los mismo, teniendo en cuenta que se realizó un recorrido exhaustivo por la zona.

Asimismo, se observó la acumulación de residuos en el lugar, motivo por el cual se remitió la situación a la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza (RBL) para que, a través del operador de aseo correspondiente, se proceda con la recolección de dichos residuos.

Aunque durante la visita no se evidenció la presencia de población carretera, se programarán jornadas de sostenimiento en el sector con el propósito de acudir en distintos horarios. Estas jornadas buscarán identificar la posible presencia de recicladores, con el fin de redireccionarlos hacia los Centros Temporales de Acopio y Separación (CTAS) y socializar la importancia del uso adecuado del espacio público.

Además, en cuanto a las medidas sancionatorias, la UAESP desea informar, que el Decreto 014 de 2023, emitido por la Alcaldía Mayor, tiene como objetivo aplicar medidas correctivas para reducir las afectaciones al espacio público, incluyendo aquellas relacionadas con la gestión inadecuada de residuos en lugares públicos como el mencionado.

Las Alcaldías locales y la Policía Metropolitana disponen de un protocolo de actuación ante situaciones similares, el cual contempla acciones para la recuperación efectiva del espacio público,



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20245000260141**

Página 4 de 4

Bogotá D.C., 28 de Diciembre de 2024

la incautación de materiales que afecten la vía pública, la imposición de comparendos y la incautación de bienes muebles relacionados con estas afectaciones.

Sin embargo, la UAESP no posee la facultad legal para imponer multas o realizar capturas por infracciones cometidas por la población recicladora y los habitantes de calle.

En estos términos damos respuesta a su solicitud,

Cordialmente,



ANDREA KARAKALPAKIS TRUJILLO

Subdirectora de Aprovechamiento (E)

e-mail: uaesp@uaesp.gov.co

Anexo: Acta Recorrido 06/12/2024

Elaboró: Wilson David Herrera Torres – Contratista UAESP-431-2024 - Subdirección de Aprovechamiento 
Andrea Estefanía Páez Hernández – Contratista UAESP-353-2024 Subdirección de Aprovechamiento 
María Alejandra Casallas Daza – Contratista UAESP-423-2024 - Subdirección de Aprovechamiento 
Diego Mauricio Diaz Ramírez – Contratista UAESP-500-2024 - Subdirección de Aprovechamiento 
Álvaro Ortiz Ramos - Contratista UAESP-501-2024 - Subdirección de Aprovechamiento 
Hernán Mauricio León Barrera- Contratista UAESP-371-2024 - Subdirección de Aprovechamiento 
Revisó: Wilson David Herrera Torres – Contratista UAESP-431-2024 - Subdirección de Aprovechamiento 
Aprobó: Andrea Karakalpakis Trujillo - Subdirectora de Aprovechamiento 

ACTA DE REUNION

Reunión de: Visita punto reportado Cll 59B # 86A - 15.

Acta N°: _____ Fecha: Dic 6 24 Hora Inicio: 7:30 am Hora finalización: 8:30 am Lugar: Localidad Bosa

Objetivo
Realizar visita a punto reportado por la comunidad en la localidad de Bosa.

Temas tratados
 El día 6 de diciembre del 2024, se llevó a cabo recorrido al punto ubicado en la calle 59B # 86A - 15 y sus alrededores.
 Sin embargo, no se evidencia la presencia de cameteros por el sector, ni actividades de separación por parte de los mismos, teniendo en cuenta que se realizó un recorrido por los alrededores del punto.
 Finalmente, se relaciona el punto para que el área de RBL realice una jornada de limpieza, barrido y recolección del sitio
 * Se anexa registro fotográfico

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento de compromisos
/	/	/	/
/	/	/	/
/	/	/	/

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo	Entidad / Empresa	Firma
Alejandra Casallas Daza	Contratista	UAESP	Alejandra Casallas
Diego Mauricio Daza	Contratista	UAESP	Diego Daza
Alvaro Ortiz	Contratista	UAESP	Alvaro Ortiz





